

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

933 *REAL DECRETO 2309/1993, de 22 de diciembre, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria a don Antonio Bruguera Manté, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 15 de diciembre de 1993,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria, por interés particular, a don Antonio Bruguera Manté, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, con efectos del día siguiente a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

934 *REAL DECRETO 2310/1993, de 22 de diciembre, por el que se nombra Magistrado al Juez que ha superado las pruebas selectivas en el orden jurisdiccional civil, con adjudicación del correspondiente destino.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 311, 316.2 y en la norma VI.2 de la convocatoria de 10 de diciembre de 1992 para las pruebas selectivas para la promoción a la categoría de Magistrado del orden jurisdiccional civil y en el Acuerdo de 21 de diciembre de 1993, por el que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador de dichas pruebas, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del mismo día,

Vengo en promover a la categoría de Magistrado a don Francisco José Soriano Guzmán, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Caravaca de la Cruz (Murcia), que figura como único aprobado en la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas en el orden jurisdiccional civil convocada por Acuerdo de 10 de diciembre de 1992, el cual pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Girona.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado desde la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

935 *REAL DECRETO 2311/1993, de 22 de diciembre, por el que se nombra, en propiedad, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo a don Jorge Rodríguez Zapata Pérez.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de diciembre de 1993, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.5, 118.3 y 127.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar, en propiedad, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, correspondiente al turno de juristas, en plaza vacante por haber sido declarado en situación de excedencia voluntaria don Antoni Bruguera i Manté, a don Jorge Rodríguez Zapata Pérez, Magistrado adscrito a la citada Sala del mencionado Tribunal.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

936 *REAL DECRETO 2312/1993, de 22 de diciembre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid a don José María Gil Sáez.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 22 de diciembre de 1993, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid a don José María Gil Sáez, cargo que desempeña en la actualidad.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

937 *REAL DECRETO 2313/1993, de 22 de diciembre, por el que se nombra a don Antoni Bruguera i Manté Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 330.3 y 331 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 13.2, 32 y concordantes, y anexo IV de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, y como consecuencia de la terna remitida por la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de Cataluña, ha resuelto nombrar a don Antoni Bruguera i Manté Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE